

20915

20915



31

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UNA SILLA PARA BEBÉS", a favor de los Sres. D. Angel Emilio Moya Ruiz de Larramendi y D. Juan Ripoll Borrell, ambos de nacionalidad española, domiciliados en Barcelona, Ausias March, 36, 32, 2ª.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

En Francia, ha sido dada a conocer una silla para bebés, particularmente útil para reforzar sus piernas, evitando caídas y deformaciones nocivas de sus extremidades inferiores. Esta silla, es nueva en España, proponiéndose los recurrentes fabricarla en nuestro país, por cuyo motivo solicitan que se les garantice en su propiedad y exclusiva explotación, mediante la concesión del Modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva.

10. Dentro de la justa variabilidad de detalles circunstanciales, admisibles en el ámbito legal del Modelo que se solicita, puede verse representada, a título de ejemplo, la silla ideada, en los dibujos que se adjuntan.

15. Esta silla, queda formada por una especie de saco -1- de fuerte tela lavable, provisto de dos orificios -2- suficientes para dar paso a las piernas del bebé; este saco -1-, se sostiene por un aro, cuadro o cerco -3- rígido, de modo que el bebé queda cómodamente sentado, con las piernas fuera y con los pies rozando al suelo.

20. El marco o cuadro -3- se suspende por tres o más tirantes, que pueden ser elásticos -4-, de otro marco superior -5-, también rígido, a su vez suspendido del cordón elástico -6- unido al resorte -7-; este último se suspende por su anilla -8- del techo de un trípode, del extremo de un brazo fijo a una pared o, simplemente, de la rama de un árbol, y a la altura deseada para que el bebé sólo roce con sus pies al suelo, pero sin poder levantarse. Puede completarse el saco con un respaldo -9-.

25. Como ya se ha indicado, a los efectos legales del Modelo que se solicita, serán variables cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencia de la silla ideada.

30. N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

35. 1. Una silla para bebés, caracterizada por el hecho de estar formada por una especie de saco de tela recia y lavable, con dos orificios para dar paso a las piernas del bebé, que se sentará en su interior, quedando abier-



31

ta la boca superior de este saco por estar cosida a un cerco rígido suspendido por tres o más tirantes, elásticos o no, de otro cerco superior, a su vez rígido, suspendido por una cuerda o resorte elástico, fijo por su parte superior, ya sea con el techo de una habitación, con la cúspide de un trípode, con el extremo de un brazo fijo a una pared o con la rama de un árbol.

45. 2. La propia silla de la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que el asiento del bebé, se complete con un respaldo asimismo de tela, sujeto a los dos tirantes posteriores de suspensión.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de utilidad definido en las anteriores reivindicaciones, cual objeto, es:

55. 3. UNA SILLA PARA BEBÉS.

Consta la presente memoria de tres hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

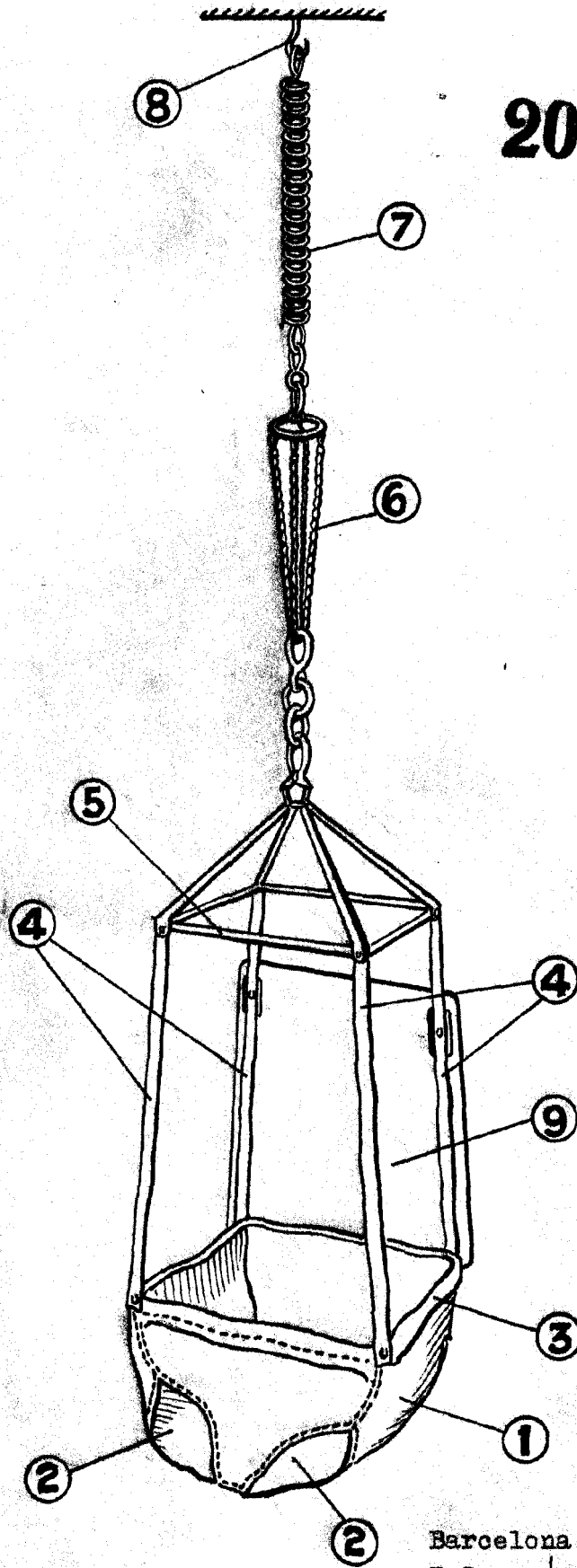
60. Barcelona a treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.

p. a. de los Sres. D. Angel Emilio Moya Ruiz de Larramendi y D. Juan Ripoll Borrell,

L. DURÁN
P. P.



209 15



ESCALA VARIABLE

Barcelona 31 agosto 1949
p.a. L. DURAN
P.P.